ACTA DE PROCLAMAMCIÓN ENTIDADES RELEVANTES PARA EL PROGRESO ECONOMICO SOCIAL Y CULTURAL DE LA COMUNA DE LAS CONDES

En Santiago de Chile, a nueve días del mes de Noviembre de dos mil doce, habiéndose dado término a los plazos legales de inscripción y calificación del Consejo Municipal de Las Condes, respecto de las entidades relevantes con derecho a participar en la integración del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes y, habiéndose además determinado inferior número de vacantes que llenar, todo conforme a lo establecido en los artículos 21 y ss. del Reglamento del Consejo Comunal de Las Condes, Decreto Alcaldicio Secc. 1RA N° 4178, de fecha 10 de noviembre de 2011, se procede a dictar la presente Acta de Proclamación de los Consejeros Comunales que integrarán el Estamento Entidades Relevantes para el progreso económico, social y cultural de la comuna en el Consejo Comunal de Las Condes, período 2012 – 2016.

SE PROCLAMA COMO CONSEJEROS COMUNALES DE LA COMUNA DE LAS CONDES, A:

1	José Maria Eyzaguirre García de la Huerta	Claro y Compañía
2	James Raby Retes	Estadio Español de Las Condes
3	Mauricio Molina Ariztía	Inmobiliaria Senexco S.A
4	Luis Méndez Reyes	Club de Leones Manquehue
5	Lorenzo Solano Pérez	Hotel Ritz Carlton Santiago

Jorge Vergara Gómez
Secretario Municipal de Las Condes